

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9810 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretario judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid, hace saber:

1.º Que en el concurso voluntario ordinario número 173/2.012, del deudor Promotora de Comunidades Sancti Petri, S.A., se ha cerrado la fase común y se ha procedido a la apertura de la fase de convenio.

2.º Se ha señalado la Junta de Acreedores para el próximo día 4 de junio de 2013 y hora de las 12:50 de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Gran Vía, 52, de Madrid.

3.º Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta el deudor o los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio.

4.º Los acreedores que lo deseen pueden adherirse a la/s propuesta/s de convenio que se presenten en los términos previstos en el artículo 113.2 de la LC.

Madrid, 1 de marzo de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130011074-1